

## Actividades a cargo de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno

- > Difusión de las Reglas de Operación del PROAGUA, así como de su Esquema y Guía Operativa de contraloría social.
- > Establecimiento de los vínculos de coordinación interinstitucional.
- > Capacitación y asesoría a personal institucional.
- > Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social y de las quejas y denuncias de los beneficiarios.

## Actividades a realizar con los beneficiarios y los comités de contraloría social

- > Difusión del PROAGUA y de la operación de la contraloría social.
- > Constitución de comités de contraloría social y elaboración del directorio de sus integrantes.
- > Brindar información sobre avances en procesos constructivos y aplicación de recursos.
- > Capacitación y asesoría a comités para realizar sus funciones.
- > Asesoría para la elaboración del Informe del comité de contraloría social.
- > Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

## Medios para la presentación de quejas y denuncias:

- > En línea mediante denuncia ciudadana en :  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- > **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- > **Vía telefónica:** En el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México **55 2000 2000**.
- > **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, P.B. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía correo electrónico en:**  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**En la plataforma :**  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

**Apps para dispositivos móviles:**  
**"Denuncia Ciudadana de la Corrupción."**



[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)  
[www.gob.mx/conagua](http://www.gob.mx/conagua)

## La Contraloría Social en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

## PROAGUA 2021



(Programa sujeto a Reglas de Operación, publicadas en el D.O.F. el 28 /12/2020)

## Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

### Definición:

Programa federal a cargo de la CONAGUA por medio del cual se apoya a los gobiernos estatales y municipales en el financiamiento para la ejecución de obras y acciones destinadas a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, así como para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.

### Objetivo general:

Incrementar o sostener la cobertura de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y mejorar su eficiencia, mediante el apoyo de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación e indígena.

### Población o área de enfoque objetivo

Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país, programadas a beneficiar en los Anexos de Ejecución y Técnicos formalizados con los gobiernos de las entidades federativas participantes, con énfasis en regiones y municipios con mayores rezagos de servicios.

### Cobertura:

El programa tiene cobertura nacional y aplica para todas las localidades rurales y urbanas de las 32 entidades federativas del país que soliciten los apoyos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en sus Reglas de Operación.

### Apoyos a otorgar:

Se podrá apoyar la ejecución de acciones para agua potable, alcantarillado, desinfección de agua, saneamiento de aguas residuales y fortalecimiento de organismos operadores.

### Participación social:

Con la finalidad de impulsar mecanismos de participación ciudadana en las localidades urbanas y rurales, que fortalezcan la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, durante la operación del PROAGUA se impulsa la realización de las siguientes actividades:

- Trabajo de atención social, para inducir el involucramiento de la población beneficiaria durante la prestación de los servicios; y
- Contraloría social, para el involucramiento de los beneficiarios, de manera libre y voluntaria, en la vigilancia de los procesos constructivos de las obras.

## La Contraloría Social



### ¿Qué es la contraloría social?

Es un mecanismo de participación social organizada, mediante el cual los beneficiarios de los programas federales vigilan que la ejecución de las obras y la aplicación de los recursos públicos, establecidos a su favor, se lleven a cabo conforme a las metas establecidas.

### Objetivo:

Que los beneficiarios del PROAGUA puedan vigilar y, en su caso, exigir el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de obras, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos asignados para llevar a cabo los procesos constructivos en sus comunidades.

### Principales actividades :

- Informar a los beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.
- Promover la participación comunitaria organizada en forma activa y responsable.
- Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso constructivo y la aplicación de los recursos públicos.
- Elaboración de informes mensuales sobre los avances alcanzados con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.